



**ACTA Nº 3/2020 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).**

Siendo las once horas del día 21 de julio de 2020, por videoconferencia, y estando

**ASISTENTES:**

**VICEPRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

**VOCAL:**

Ilmo. Sr. D. Francisco J. Espejo García, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.

**VOCAL:**

Sr. D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG-IR.

**VOCAL:**

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ADEA-ASAJA,

**VOCAL:**

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

**SECRETARIO:**

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

**INVITADOS:**

Sr. D. Antonio Aroca Martínez, Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

Sr. D. Vicente Carrión Nieto, representante de COAG- Cartagena

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del martes 21 de julio de 2020, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 11 de marzo de 2020.
- 2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Orden de XX de XXXX de 2020, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente reguladora de los operadores agroambientales, así como de las explotaciones agrícolas exentas de la obligación de disponer de operador agroambiental, en el marco del Decreto-Ley n.º 2/2019, de 26 de diciembre, de Protección Integral del Mar Menor.





## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

### 3.- Informar sobre cesión gratuita y administración de bienes de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia.

a) "Permuta del inmueble propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia denominado "Cámara Agraria de Abanilla", código de inventario AN/1563 (arrendado en la actualidad a la Comunidad de Regantes "El Porvenir"), tasado en 35.441,80 euros, por otro inmueble propiedad del Ayuntamiento de Abanilla, parcela nº 13 sita en la Unidad de Actuación 1.1 del Sector de Suelo Urbanizable Industrial Pormenorizado ZIP-1 "El Semolilla" del Plan General de Abanilla (se adjunta plano), tasado en 31.725 euros.

En caso de que, una vez permutados, se plantease una futura construcción/ampliación del actual Centro de Salud de Abanilla, utilizando el colindante inmueble AN/1563, dicha construcción requeriría de una posterior y previa cesión gratuita de la propiedad del inmueble permutado (AN/1563) al patrimonio de la Comunidad Autónoma."

b) Sobre la solicitud de ADEA-ASAJA, de la continuidad de la cesión gratuita del uso del inmueble sito en C/ Parpallota, n.º 13 del Edificio Puntarena de Santiago y Zaraiche de Murcia, de la extinguida Cámara Agraria de la Región de Murcia

### 4.- Ruegos y Preguntas.

## DELIBERACIONES:

**Primero.-** El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**Segundo.-** El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, cede la palabra al Jefe de Servicio de Formación y Transferencias Tecnológica, D. Antonio Aroca Martínez, quien procede a explicar el contenido de la norma.

Seguidamente, intervienen los distintos representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias para manifestar su desacuerdo con la figura del operador agroambiental, tal como está planteado, su solapamiento con el asesoramiento que ya se viene prestando, con una nueva figura planteada por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Finalmente se acuerda convocar una reunión para que se continúe negociando con el órgano tramitador y, posteriormente, volver a pasar el borrador por el CAROPA.

**Tercero.-** Seguidamente, toma la palabra el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, que procede a informar de las solicitudes de la Dirección General de Patrimonio.

#### A) Sobre el inmueble de Abanilla, consistente en:

"Permuta del inmueble propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia denominado "Cámara Agraria de Abanilla", código de inventario AN/1563 (arrendado en la actualidad a la Comunidad de Regantes "El Porvenir"), tasado en 35.441,80 euros, por otro inmueble propiedad del Ayuntamiento de Abanilla, parcela nº 13 sita en la Unidad de Actuación 1.1 del Sector de Suelo Urbanizable Industrial Pormenorizado ZIP-1 "El Semolilla" del Plan General de Abanilla (se adjunta plano), tasado en 31.725 euros.

En caso de que, una vez permutados, se plantease una futura construcción/ampliación del actual Centro de Salud de Abanilla, utilizando el colindante inmueble AN/1563, dicha construcción requeriría de una posterior y previa cesión gratuita de la propiedad del inmueble permutado (AN/1563) al patrimonio de la Comunidad Autónoma."

Se informa favorablemente la permuta planteada.

B) Respecto a la solicitud de cesión gratuita planteada por ADEA-ASAJA se informa favorablemente dicha cesión.

16/09/2020 11:40:58

16/09/2020 08:40:39 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c11cccd5-f600-2528-a0e9-0050569b6280





## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

**Cuarto.-** En el apartado de ruegos y preguntas, interviene, en primer lugar, el Sr. D. Antonio Moreno Soriano, representante de UPA, para interesarse sobre la modificación de la composición del CARMA, la reparación de los caminos rurales y el posible, aumento de las subvenciones a las OPAs.

Seguidamente, interviene el Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, representante de ADEA-ASAJA, para interesarse sobre las ayudas de minimis.

Posteriormente, interviene el Sr. D. Francisco Gil Díaz, representante de COAG-IR para interesarse sobre las indemnizaciones a los agricultores de Flor cortada.

Finalmente, intervino el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, contestando a las consultas planteadas:

- Respecto a la modificación de la composición del CARMA informo del deseo de modificarlo para incluir a las tres OPAs en el mismo.
- Respecto a la reparación de los caminos rurales, informo sobre la ejecución de la primera convocatoria, informo sobre la licitación de distintos lotes de la segunda convocatoria para antes de finales de año y que, a partir de septiembre, se daría a conocer la tercera convocatoria.
- Respecto a la subvención de las OPAs, informo de la necesidad de hacer reajustes debido a la situación creada por el COVID-19, por lo que en principio se mantenía la misma cantidad que en ejercicios anteriores, pero con la posibilidad de que se efectúe una convocatoria adicional si la situación lo permite.
- En cuanto a las ayudas a los agricultores de la flor cortada y las ayudas a los ganaderos de ovino y caprino plantea la necesidad de mantener una reunión para estudiar soluciones.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

### ACUERDOS

**Primero:** Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 11 de marzo de 2020.

**Segundo.-** Se acuerda convocar una reunión para que se continúe negociando con el órgano tramitador de la Orden y, posteriormente, volver a pasar el borrador por el CAROPA.

**Tercero.-** Se acuerda, informar favorablemente:

- a) La permuta planteada en el inmueble de Abanilla.
- b) La cesión gratuita solicitada por ADEA-ASAJA.

**Cuarto.-** Se acuerda mantener una reunión para estudiar soluciones para los agricultores de flor cortada y para los ganaderos de ovino-caprino.





**Región de Murcia**

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado.

**EL PRESIDENTE en funciones,**

**Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate**

16/09/2020 11:40:58

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1cc68-f600-2528-aaa9-0050569b6280

